

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00030111

AJ 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 66826-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991227652001 RAZON SOCIAL

A. CH. S. PRODUCTOS SANITARIOS S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de		Acciones o Aportaciones	
				Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	CHEDRAUI SALOMON ANTONIO	ECUAT.	0904123445		4.996		4'996.000
2	ESPINOZA CAMPOVERDE R	ECUAT.	1102535703		1		1.000
3	BERMEO CEDEÑO JOHNNY	ECUAT.	1202745996		1		1.000
4	PAREDES IBARRA LINDON	ECUAT.	0909331027		1		1.000
5	LUZURIAGA ANDINO EDUARDO	ECUAT.	0903381895		1		1.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							



07 NOV 1997

Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000
--------------	------------------

ANTONIO CHEDRAUI SALOMON

Firma del representante legal

Guil, 08 de Octubre de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL